

## **APPA reclama computar de inmediato y sin límites los ahorros de CO2 de los biocombustibles sostenibles**

- De esta forma, no comparte la propuesta de la Comisión Europea de demorar a 2035 el inicio de la contabilización de dichos ahorros



APPA reclama computar de inmediato y sin límites los ahorros de CO2 de los biocombustibles sostenibles

**Energías Renovables** el periodismo de las energías limpias.

<https://www.energias-renovables.com/bioenergia/appa-reclama-computar-de-inmediato-y-sin-20260326>

Celia García-Ceca

**Jueves, 26 marzo 2026**

APPA Renovables ha emitido un comunicado en el que considera que los ahorros de emisiones de CO2 derivados de la utilización de biocombustibles y otros combustibles renovables sostenibles deberían poder computarse de manera inmediata y sin limitaciones para el cumplimiento de los objetivos de reducción de emisiones ya fijados para los turismos y las furgonetas. De esta forma, no comparte la propuesta de la Comisión Europea de demorar a 2035 el inicio de la contabilización de dichos ahorros y de limitarla al 3% de las emisiones de CO2 del año de referencia (2021). La asociación también rechaza la propuesta de la Comisión de excluir completamente de dicho cómputo los ahorros de emisiones derivados de los biocombustibles de primera generación y de limitar al 1% la contribución de los fabricados a partir de residuos incluidos en la parte B del anexo IX de la Directiva de Energías Renovables (DER III) como, por ejemplo, el aceite de cocina usado. Asimismo, defiende que los vehículos que se homologuen para funcionar exclusivamente con combustibles sostenibles neutros en CO2 sean también considerados de "emisiones cero" a estos efectos.

Asimismo, y través de su Sección de Biocarburantes, ha trasladado estos posicionamientos al Miteco en el marco de la consulta pública abierta por el Ministerio sobre el proyecto de Reglamento que la Comisión presentó el pasado mes de diciembre para modificar el Reglamento (UE) 2019/631 de emisiones de CO2 de turismos y vehículos comerciales ligeros nuevos, proyecto que ha iniciado ya su tramitación en el Consejo y el Parlamento Europeo. La Comisión ha propuesto introducir en el citado Reglamento (UE) 2019/631 un sistema de créditos mediante el cual los ahorros de emisiones

de CO2 conseguidos por los combustibles renovables sostenibles en todo su ciclo de vida se utilicen, solo a partir de 2035 y con las citadas limitaciones, para compensar las emisiones de CO2 por el tubo de escape de los turismos y furgonetas nuevos matriculados cada año y contribuir así al cumplimiento de los objetivos de reducción de emisiones medias fijados en el mencionado Reglamento.

**Álvaro Mitjans, presidente de APPA Biocarburantes:** "Aunque la propuesta de la Comisión es un paso en la buena dirección, nos parece completamente insuficiente ya que retrasa hasta 2035 el inicio del cómputo de los ahorros de emisiones de CO2 conseguidos por los combustibles renovables sostenibles, limita su aportación al 3% y excluye completamente o limita la contribución de algunos biocarburantes permitidos en la DER III. Todas estas limitaciones deberían suprimirse para permitir que los ahorros de emisiones que aportan los biocarburantes y otros combustibles renovables sostenibles consumidos por coches y furgonetas sean contabilizados de manera plena e inmediata"

Adicionalmente, el sector considera que, dado que las emisiones de los biocarburantes durante su consumo son nulas debido a que el CO2 emitido por el tubo de escape equivale al previamente captado de la atmósfera por la biomasa utilizada, los vehículos con motores térmicos que se homologuen para funcionar exclusivamente con biocarburantes u otros combustibles sostenibles neutros en CO2 deberían ser considerados de "emisiones cero" en el marco del citado Reglamento (UE) 2019/631.